



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8
ENMIENDA
LICITACIÓN DE COMPARACION DE PRECIO
ADLAM-CCC-CP-2025-0001

" ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SECTORES LOS RODRIGUEZ DE LICEY AL MEDIO, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA".

CONSIDERANDO: Que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a requerimiento del Departamento de Compras y Contrataciones, se reúnen para analizar la solicitud de corrección al Pliego de Condiciones, Acta De Bases, Acta Perritos, Especificación Técnica, Solicitud Compra y Contratación, Certificado de Fondo Específico, para la adquisición de " **ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SECTORES LOS RODRIGUEZ DE LICEY AL MEDIO, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA**"; quienes, en sus respectivas calidades, procedieron a conocer la necesidad de establecer una **ENMIENDA** al referido documento.

CONSIDERANDO: El alcance y contenido de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación, contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

CONSIDERANDO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

CONSIDERANDO: Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, reza así: "Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Término de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de estos".

Que en fecha diecisiete (17) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el Departamento de Compras y Contrataciones, publica en el Portal Transaccional y en la Página Web de la Institución, el proceso de compras **ADLAM-CCC-CP-2025-0001**, para la " **ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SECTORES LOS RODRIGUEZ DE LICEY AL MEDIO, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** ".

CONSIDERANDO: Que, al momento de elaborar el Pliego de Condiciones Específicas, en el punto:

- 2.15 se estableció que "Las Ofertas deberán ser presentadas exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033), siendo invalida toda oferta bajo otra presentación;



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO
FUNDADO EN EL AÑO 1959
RNC 402-00167-8

- 3.9 se estableció sobre el criterio de evaluación de la oferta económica, se estableció el criterio de "mejor precio ofertado", siendo un criterio poco objetivo;

En tal sentido, se hace necesario enmendar el Pliego de Condiciones General y Específicas, con el objetivo de modificar los puntos ya mencionados, el Comité de Compras decide:

PRIMERO: Queda establecido para conocimiento de todos los oferentes interesados en participar el proceso de compras, para la " **ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, SECTORES LOS RODRIGUEZ DE LICEY AL MEDIO, CON FONDOS PROCEDENTES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA** ",

- A) Que no serán invalidadas las ofertas económicas presentadas en un formato distinto;
B) Se modifica el criterio de evaluación de la oferta económica, por lo que, en lo adelante en la Evaluación de la Oferta Económica el Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME, bajo el criterio del menor precio ofertado.

SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones, publicar la presente resolución

En Licey Al Medio, reunidos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, a los Vente (20) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Domingo Almonte
Alcalde Presidente Comité



Dilenia Pichardo
Tesorera



Cesar Amadeo Trinidad
Enc. Planif., progr. y Desarrollo



Yanerly Núñez
Enc. Libre acceso a la información